

EL SOCIALISTA

ÓRGANO DEL PARTIDO OBRERO

SUSCRIPCIÓN

Madrid, un mes, 1 peseta.—Provincias, trimestre, 3.—Extranjero, 18.
Número suelto, CINCO céntimos.

REDACCIÓN Y ADMINISTRACIÓN

TELÉFONO 4.463.—Fuentes, 4.—Apartado, 687

ANUNCIOS

Cuarta plana, 30 céntimos línea; tercera plana, noticias, 2 pesetas línea.
Reclamos 1,50.—Segunda plana, precios convencionales.

LOS SUCEOS DE FIGUERAS

Más humanidad, más ciencia penitenciaría, y se evitarán estas tristezas.

Cada vez que leemos noticias como la que ayer se publicó de sucesos sangrientos ocurridos en los penales, recordamos a aquella mujer insignie que se llamó doña Concepción Arenal y que ha honrado infinitamente más a España que toda esa recua de «varones ilustres» que han pasado por los altos puestos de nuestra política, y que sólo han dado por fruto de su decantada cerebralidad las desdichas de su tiempo, que engendraron las desdichas de los tiempos de ahora. Y aunque esto parezca dicho algo a destiempo, no lo es tanto como parece, pues de algún modo y en algún momento hay que desahogar el malestar producido por los ditirambos que en el Parlamento se han vertido á chorros estos días sobre calamidades nacionales viejas de tan funesta memoria como Cánovas, Sagasta y otros antecesores de las calamidades nacionales nuevas.

Recordamos á doña Concepción Arenal, que viene á ser, para los que en los penales dirigen y disponen, algo así como Cristo para los sacerdotes de su iglesia: que le sacrifican todos los días en una ceremonia profesional dedicada á su honor. ¿Cuántas veces hemos visto sacrificada á aquella gran pensadora, maestra de energías varoniles, por los que debieran tenerla constantemente como guía espiritual en el cumplimiento del deber!...

Es muy doloroso que ocurran casos como el de Figueras, en que haya víctimas. Esas víctimas, todas las víctimas, merecen nuestro respeto, y á todos comprende nuestro sentimiento. Pero como siempre que un hecho social produce estas consecuencias sangrientas, nuestra indignación, nuestra condenación tiene que recaer sobre los que estimamos como verdaderos responsables: los ministros de Gracia y Justicia, los altos empleados. Seguramente, todo el peso de la ley, el duro castigo, caerá sobre los autores materiales de la sedición, sobre los presos de Figueras que resulten los responsables inmediatos. ¿Por qué algo de esa ley, algo de ese castigo, no habría de recaer también sobre los responsables morales que están más arriba?

No es la primera vez que se dice, aunque todavía no se haya visto que se intente corregirlo: el sistema penitenciario de España es una antigalla que está en oposición con la misión altísima que le incumba; el concepto del delincuente que existe en los Cuerpos policíacos y penitenciarios españoles es el más irracional—salvo excepciones honrosas—y el más á propósito para conseguir que los hombres malos se conviertan en peores.

Y hablamos ya desde un punto de vista ético general, pues el que se nos presentara como respuesta los sistemas penitenciarios de otros países más adelantados no significa otra cosa sino que esos países merecen también un juicio severo de los hombres racionalmente sentimentales.

Mientras sea una opinión, admitida como una verdad incontestable, que el mundo de los delincuentes es un mundo aparte, de una composición psicológica completamente distinta á la del mundo de los no delincuentes, y se les trate como á «enfermos incurables», ocurrirán casos como el que hoy lamentamos todos. Porque esa opinión trae aparejados á ella los procedimientos correccionales violentos, durísimos con que en muchas partes se aplican y aun se traspasan los ya harto deficientes reglamentos de prisiones. No olvidemos lo que hubo de decirse en la Prensa, no hace mucho, sobre el departamento que llevaba el nombre de la «Siberia» en el mismo penal, ni que aun no lo están desterrados «la blanca», «el cepo», «la barra», «los grillos», «Calatayud», «el vergajo» y otros castigos excepcionales, para cuya aplicación estarían más en carácter sayones de corazón endurecido que no empleados á los que se ha obligado á cursar una serie de estudios que son garantía en ellos de una cultura superior á la de los tradicionales carceleros pasados á la historia.

La misión del Cuerpo de prisiones, más que policíaca, más que represiva, hasta más que jurídica, es misión pedagógica. No de una pedagogía formal, sino de una alta pedagogía filosófica en el más elevado y respetable sentido de la palabra. El médico de almas, que era como la ética adocenada clasificaba al buen cura, debe hoy ser el empleado de prisiones. Y el verdadero médico, ¿cómo ha de ser el que ve la enfermedad en una fatalidad, para contrarrestar la cual es impotente? El médico verdadero, digno de todas las consideraciones, es el que ve en la enfermedad una incidencia en el proceso normal de la vida y emplea su ciencia en restablecer esa normalidad. ¿Qué clase de médicos de almas han de ser, pues, los que miran la delincuencia con un criterio fatalista?

Ahora, tras lo ocurrido en Figueras, una gran parte de la opinión, impulsiva, quizá vea como una justicia que se castigue á aquellos desgraciados. Pero aun poniéndose en el plano de los que opinan así, ¿no creen que ese castigo es incompleto?... Nosotros diríamos más: diríamos que no es ni aun justo. Tal como son tratados, tal como se entiende la corrección del penal, diríamos que ha sido lo hecho por los presos de Figueras una resultante casi inminente del sistema de los procedimientos y del criterio penitenciario españoles.

Y es también resultante de otra cosa, digámoslo para terminar: de que las preocupaciones en que más almanen nuestros ministros de Gracia y Justicia sean las del cuarto turno y otras de la misma categoría moral.

(POR TELÉGRAFO)
Los presos se amotinaron.—El administrador, muerto.—Varios heridos.
BARCELONA 12.—A las cinco y media de ayer tarde dos penados que ejercían el cargo de celador, llamados Canuto Cerro y Juan Rodríguez, sorprendieron al vigilante Pedro García y le sujetaron.
Al tratar de defenderse, dispararon sobre él y le hirieron de gravedad de un tiro en la boca y otro en el brazo derecho.
Intimidado el vigilante, se dirigieron los dos celadores que estaban á la oficina de la ayuntamiento, disparando también contra el ayudante accidental, D. Juan Lozano, y el vigilante D. Leopoldo Rubí.
Este último resultó gravemente herido en el brazo derecho.
Los agresores, que llevaban también armas blancas, salieron al patio, quizá con el propósito de escapar.
Al ruido de las detonaciones, se dirigieron otros vigilantes y el director-administrador, D. Enrique Díaz, cruzándose más de veinte disparos.
El director-administrador recibió un balazo que le atravesó el cráneo.
También resultaron dos penados con heridas graves y otros cuatro leves.
Los agresores, acorralados, se refugiaron en el retrete del patio de los lavaderos, donde permanecieron toda la noche hasta las diez de esta mañana, hora en que resolvieron entregarse, arrojando previamente sus armas en el patio.
El juez de instrucción practica las oportunas diligencias.
Los dos penados que iniciaron los sucesos desempeñaban cargos de confianza y estaban próximos á cumplir la condena.
Se ignora cómo se proporcionaron las armas.
El administrador falleció á los pocos momentos de ser herido.
La autopsia se ha practicado al mediodía y esta tarde se efectuará el entierro.
Hace ocho años que el Sr. Díaz había ocurrido.

ble sentido de la palabra. El médico de almas, que era como la ética adocenada clasificaba al buen cura, debe hoy ser el empleado de prisiones. Y el verdadero médico, ¿cómo ha de ser el que ve la enfermedad en una fatalidad, para contrarrestar la cual es impotente? El médico verdadero, digno de todas las consideraciones, es el que ve en la enfermedad una incidencia en el proceso normal de la vida y emplea su ciencia en restablecer esa normalidad. ¿Qué clase de médicos de almas han de ser, pues, los que miran la delincuencia con un criterio fatalista?

Ahora, tras lo ocurrido en Figueras, una gran parte de la opinión, impulsiva, quizá vea como una justicia que se castigue á aquellos desgraciados. Pero aun poniéndose en el plano de los que opinan así, ¿no creen que ese castigo es incompleto?... Nosotros diríamos más: diríamos que no es ni aun justo. Tal como son tratados, tal como se entiende la corrección del penal, diríamos que ha sido lo hecho por los presos de Figueras una resultante casi inminente del sistema de los procedimientos y del criterio penitenciario españoles.

Y es también resultante de otra cosa, digámoslo para terminar: de que las preocupaciones en que más almanen nuestros ministros de Gracia y Justicia sean las del cuarto turno y otras de la misma categoría moral.

(POR TELÉGRAFO)
Los presos se amotinaron.—El administrador, muerto.—Varios heridos.

BARCELONA 12.—A las cinco y media de ayer tarde dos penados que ejercían el cargo de celador, llamados Canuto Cerro y Juan Rodríguez, sorprendieron al vigilante Pedro García y le sujetaron.
Al tratar de defenderse, dispararon sobre él y le hirieron de gravedad de un tiro en la boca y otro en el brazo derecho.
Intimidado el vigilante, se dirigieron los dos celadores que estaban á la oficina de la ayuntamiento, disparando también contra el ayudante accidental, D. Juan Lozano, y el vigilante D. Leopoldo Rubí.
Este último resultó gravemente herido en el brazo derecho.
Los agresores, que llevaban también armas blancas, salieron al patio, quizá con el propósito de escapar.
Al ruido de las detonaciones, se dirigieron otros vigilantes y el director-administrador, D. Enrique Díaz, cruzándose más de veinte disparos.
El director-administrador recibió un balazo que le atravesó el cráneo.
También resultaron dos penados con heridas graves y otros cuatro leves.
Los agresores, acorralados, se refugiaron en el retrete del patio de los lavaderos, donde permanecieron toda la noche hasta las diez de esta mañana, hora en que resolvieron entregarse, arrojando previamente sus armas en el patio.
El juez de instrucción practica las oportunas diligencias.
Los dos penados que iniciaron los sucesos desempeñaban cargos de confianza y estaban próximos á cumplir la condena.
Se ignora cómo se proporcionaron las armas.
El administrador falleció á los pocos momentos de ser herido.
La autopsia se ha practicado al mediodía y esta tarde se efectuará el entierro.
Hace ocho años que el Sr. Díaz había ocurrido.

BARCELONA 12.—A las cinco y media de ayer tarde dos penados que ejercían el cargo de celador, llamados Canuto Cerro y Juan Rodríguez, sorprendieron al vigilante Pedro García y le sujetaron.
Al tratar de defenderse, dispararon sobre él y le hirieron de gravedad de un tiro en la boca y otro en el brazo derecho.
Intimidado el vigilante, se dirigieron los dos celadores que estaban á la oficina de la ayuntamiento, disparando también contra el ayudante accidental, D. Juan Lozano, y el vigilante D. Leopoldo Rubí.
Este último resultó gravemente herido en el brazo derecho.
Los agresores, que llevaban también armas blancas, salieron al patio, quizá con el propósito de escapar.
Al ruido de las detonaciones, se dirigieron otros vigilantes y el director-administrador, D. Enrique Díaz, cruzándose más de veinte disparos.
El director-administrador recibió un balazo que le atravesó el cráneo.
También resultaron dos penados con heridas graves y otros cuatro leves.
Los agresores, acorralados, se refugiaron en el retrete del patio de los lavaderos, donde permanecieron toda la noche hasta las diez de esta mañana, hora en que resolvieron entregarse, arrojando previamente sus armas en el patio.
El juez de instrucción practica las oportunas diligencias.
Los dos penados que iniciaron los sucesos desempeñaban cargos de confianza y estaban próximos á cumplir la condena.
Se ignora cómo se proporcionaron las armas.
El administrador falleció á los pocos momentos de ser herido.
La autopsia se ha practicado al mediodía y esta tarde se efectuará el entierro.
Hace ocho años que el Sr. Díaz había ocurrido.

BARCELONA 12.—A las cinco y media de ayer tarde dos penados que ejercían el cargo de celador, llamados Canuto Cerro y Juan Rodríguez, sorprendieron al vigilante Pedro García y le sujetaron.
Al tratar de defenderse, dispararon sobre él y le hirieron de gravedad de un tiro en la boca y otro en el brazo derecho.
Intimidado el vigilante, se dirigieron los dos celadores que estaban á la oficina de la ayuntamiento, disparando también contra el ayudante accidental, D. Juan Lozano, y el vigilante D. Leopoldo Rubí.
Este último resultó gravemente herido en el brazo derecho.
Los agresores, que llevaban también armas blancas, salieron al patio, quizá con el propósito de escapar.
Al ruido de las detonaciones, se dirigieron otros vigilantes y el director-administrador, D. Enrique Díaz, cruzándose más de veinte disparos.
El director-administrador recibió un balazo que le atravesó el cráneo.
También resultaron dos penados con heridas graves y otros cuatro leves.
Los agresores, acorralados, se refugiaron en el retrete del patio de los lavaderos, donde permanecieron toda la noche hasta las diez de esta mañana, hora en que resolvieron entregarse, arrojando previamente sus armas en el patio.
El juez de instrucción practica las oportunas diligencias.
Los dos penados que iniciaron los sucesos desempeñaban cargos de confianza y estaban próximos á cumplir la condena.
Se ignora cómo se proporcionaron las armas.
El administrador falleció á los pocos momentos de ser herido.
La autopsia se ha practicado al mediodía y esta tarde se efectuará el entierro.
Hace ocho años que el Sr. Díaz había ocurrido.

BARCELONA 12.—A las cinco y media de ayer tarde dos penados que ejercían el cargo de celador, llamados Canuto Cerro y Juan Rodríguez, sorprendieron al vigilante Pedro García y le sujetaron.
Al tratar de defenderse, dispararon sobre él y le hirieron de gravedad de un tiro en la boca y otro en el brazo derecho.
Intimidado el vigilante, se dirigieron los dos celadores que estaban á la oficina de la ayuntamiento, disparando también contra el ayudante accidental, D. Juan Lozano, y el vigilante D. Leopoldo Rubí.
Este último resultó gravemente herido en el brazo derecho.
Los agresores, que llevaban también armas blancas, salieron al patio, quizá con el propósito de escapar.
Al ruido de las detonaciones, se dirigieron otros vigilantes y el director-administrador, D. Enrique Díaz, cruzándose más de veinte disparos.
El director-administrador recibió un balazo que le atravesó el cráneo.
También resultaron dos penados con heridas graves y otros cuatro leves.
Los agresores, acorralados, se refugiaron en el retrete del patio de los lavaderos, donde permanecieron toda la noche hasta las diez de esta mañana, hora en que resolvieron entregarse, arrojando previamente sus armas en el patio.
El juez de instrucción practica las oportunas diligencias.
Los dos penados que iniciaron los sucesos desempeñaban cargos de confianza y estaban próximos á cumplir la condena.
Se ignora cómo se proporcionaron las armas.
El administrador falleció á los pocos momentos de ser herido.
La autopsia se ha practicado al mediodía y esta tarde se efectuará el entierro.
Hace ocho años que el Sr. Díaz había ocurrido.

BARCELONA 12.—A las cinco y media de ayer tarde dos penados que ejercían el cargo de celador, llamados Canuto Cerro y Juan Rodríguez, sorprendieron al vigilante Pedro García y le sujetaron.
Al tratar de defenderse, dispararon sobre él y le hirieron de gravedad de un tiro en la boca y otro en el brazo derecho.
Intimidado el vigilante, se dirigieron los dos celadores que estaban á la oficina de la ayuntamiento, disparando también contra el ayudante accidental, D. Juan Lozano, y el vigilante D. Leopoldo Rubí.
Este último resultó gravemente herido en el brazo derecho.
Los agresores, que llevaban también armas blancas, salieron al patio, quizá con el propósito de escapar.
Al ruido de las detonaciones, se dirigieron otros vigilantes y el director-administrador, D. Enrique Díaz, cruzándose más de veinte disparos.
El director-administrador recibió un balazo que le atravesó el cráneo.
También resultaron dos penados con heridas graves y otros cuatro leves.
Los agresores, acorralados, se refugiaron en el retrete del patio de los lavaderos, donde permanecieron toda la noche hasta las diez de esta mañana, hora en que resolvieron entregarse, arrojando previamente sus armas en el patio.
El juez de instrucción practica las oportunas diligencias.
Los dos penados que iniciaron los sucesos desempeñaban cargos de confianza y estaban próximos á cumplir la condena.
Se ignora cómo se proporcionaron las armas.
El administrador falleció á los pocos momentos de ser herido.
La autopsia se ha practicado al mediodía y esta tarde se efectuará el entierro.
Hace ocho años que el Sr. Díaz había ocurrido.

BARCELONA 12.—A las cinco y media de ayer tarde dos penados que ejercían el cargo de celador, llamados Canuto Cerro y Juan Rodríguez, sorprendieron al vigilante Pedro García y le sujetaron.
Al tratar de defenderse, dispararon sobre él y le hirieron de gravedad de un tiro en la boca y otro en el brazo derecho.
Intimidado el vigilante, se dirigieron los dos celadores que estaban á la oficina de la ayuntamiento, disparando también contra el ayudante accidental, D. Juan Lozano, y el vigilante D. Leopoldo Rubí.
Este último resultó gravemente herido en el brazo derecho.
Los agresores, que llevaban también armas blancas, salieron al patio, quizá con el propósito de escapar.
Al ruido de las detonaciones, se dirigieron otros vigilantes y el director-administrador, D. Enrique Díaz, cruzándose más de veinte disparos.
El director-administrador recibió un balazo que le atravesó el cráneo.
También resultaron dos penados con heridas graves y otros cuatro leves.
Los agresores, acorralados, se refugiaron en el retrete del patio de los lavaderos, donde permanecieron toda la noche hasta las diez de esta mañana, hora en que resolvieron entregarse, arrojando previamente sus armas en el patio.
El juez de instrucción practica las oportunas diligencias.
Los dos penados que iniciaron los sucesos desempeñaban cargos de confianza y estaban próximos á cumplir la condena.
Se ignora cómo se proporcionaron las armas.
El administrador falleció á los pocos momentos de ser herido.
La autopsia se ha practicado al mediodía y esta tarde se efectuará el entierro.
Hace ocho años que el Sr. Díaz había ocurrido.

Esta noche, á las nueve, dará una interesante conferencia el DOCTOR ANTICH sobre el tema: Resurrección de España. El acto se verificará en la Casa del Pueblo (Piamonte, 2).

Recomendamos á los obreros, y en particular á los socialistas, que acudan á escuchar la autorizada palabra de nuestro correligionario el Dr. Antich.

Recomendamos á los obreros, y en particular á los socialistas, que acudan á escuchar la autorizada palabra de nuestro correligionario el Dr. Antich.

Recomendamos á los obreros, y en particular á los socialistas, que acudan á escuchar la autorizada palabra de nuestro correligionario el Dr. Antich.

pado el cargo de jefe de la cárcel de Figueras y era autor de los planes de la nueva prisión celular de aquella capital.
Al salir de Figueras, ingresó por oposición en la Escuela de Criminología, de donde salió con el cargo de ayudante, y actualmente ocupaba el de administrador del penal, donde le ha sorprendido la muerte.
El motivo ha quedado dominado por completo.
El suceso ocurrió cuando la tropa y los empleados libres de servicio estaban en la procesión del Corpus.
Los presidiarios comenzaron á protestar, y sacando armas blancas y de fuego hirieron al vigilante, que hizo algunos disparos.
Cuando se restableció el orden quedaron dos de los amotinados encerrados en un retrete, sin que se pudiera reducirse de momento, porque estaban armados con un revolver cada uno y disparaban sobre todos los que trataban de acercarseles.
La población está indignada con estos sucesos y se propone iniciar de nuevo una activa campaña para conseguir el traslado del presidio.—C.

¿Por qué ocurren plantas como el del penal de Figueras?
Porque hay ministros de Justicia que se limitan á hacer jueces por la puerta falsa á los secretarios y á los hijos de sus amigos.

¿Por qué ocurren plantas como el del penal de Figueras?
Porque hay ministros de Justicia que se limitan á hacer jueces por la puerta falsa á los secretarios y á los hijos de sus amigos.

¿Por qué ocurren plantas como el del penal de Figueras?
Porque hay ministros de Justicia que se limitan á hacer jueces por la puerta falsa á los secretarios y á los hijos de sus amigos.

¿Por qué ocurren plantas como el del penal de Figueras?
Porque hay ministros de Justicia que se limitan á hacer jueces por la puerta falsa á los secretarios y á los hijos de sus amigos.

¿Por qué ocurren plantas como el del penal de Figueras?
Porque hay ministros de Justicia que se limitan á hacer jueces por la puerta falsa á los secretarios y á los hijos de sus amigos.

¿Por qué ocurren plantas como el del penal de Figueras?
Porque hay ministros de Justicia que se limitan á hacer jueces por la puerta falsa á los secretarios y á los hijos de sus amigos.

¿Por qué ocurren plantas como el del penal de Figueras?
Porque hay ministros de Justicia que se limitan á hacer jueces por la puerta falsa á los secretarios y á los hijos de sus amigos.

¿Por qué ocurren plantas como el del penal de Figueras?
Porque hay ministros de Justicia que se limitan á hacer jueces por la puerta falsa á los secretarios y á los hijos de sus amigos.

¿Por qué ocurren plantas como el del penal de Figueras?
Porque hay ministros de Justicia que se limitan á hacer jueces por la puerta falsa á los secretarios y á los hijos de sus amigos.

¿Por qué ocurren plantas como el del penal de Figueras?
Porque hay ministros de Justicia que se limitan á hacer jueces por la puerta falsa á los secretarios y á los hijos de sus amigos.

¿Por qué ocurren plantas como el del penal de Figueras?
Porque hay ministros de Justicia que se limitan á hacer jueces por la puerta falsa á los secretarios y á los hijos de sus amigos.

¿Por qué ocurren plantas como el del penal de Figueras?
Porque hay ministros de Justicia que se limitan á hacer jueces por la puerta falsa á los secretarios y á los hijos de sus amigos.

¿Por qué ocurren plantas como el del penal de Figueras?
Porque hay ministros de Justicia que se limitan á hacer jueces por la puerta falsa á los secretarios y á los hijos de sus amigos.

¿Por qué ocurren plantas como el del penal de Figueras?
Porque hay ministros de Justicia que se limitan á hacer jueces por la puerta falsa á los secretarios y á los hijos de sus amigos.

¿Por qué ocurren plantas como el del penal de Figueras?
Porque hay ministros de Justicia que se limitan á hacer jueces por la puerta falsa á los secretarios y á los hijos de sus amigos.

¿Por qué ocurren plantas como el del penal de Figueras?
Porque hay ministros de Justicia que se limitan á hacer jueces por la puerta falsa á los secretarios y á los hijos de sus amigos.

lamanca, en donde se brindaron, por compasión, á mantenerlos. Otro, acodados en los balcones de sus casas confortables, desfiló ante sus ojos el entierro de un padre de familia, muerto de inanición. Ciento, sus coches hubieron de sortear para no aplastarlos de una vez, los cuerpos de hombres y de mujeres tendidos en el suelo porque sus piernas se negaban á sostenerlos. Medio año, más de medio año; dura esta formidable batalla, que ha causado—no es hipóbole—cientos de víctimas.

Valientes, grandes en su infortunio, los trabajadores no ceden un ápice. Si el egoísmo les invita á capitular, la solidaridad con los demás obreros de España, con los obreros de todo el mundo, les grita que perezan en defensa de los intereses comunes. Y miran con la sonrisa en los labios.

En Béjar, señores ministros, se comen perros, como se comían en el sitio de París.

De Béjar, señor presidente del Consejo, no le han dicho á V. E. mas que las palabras pronunciadas ha poco en el Congreso por el diputado del distrito: «un diputado» que se proclamó por el artículo 29 y que, siendo patrono de los tejedores bejaranos, hubo de dejarse de que un día, á los doscientos días de huelga, mujeres y chiquillos famélicos apedreasen las casas de los ricos.

Si el diputado quiso que se reforzase el puesto de la guardia civil, quiso una cosa inútil. Dentro de poco, á los fabricantes patronos les será dado dormir á pierna suelta, con las puertas de sus casas abiertas de par en par.

No serán los hombres los que se coman á los perros.

Los perros se comerán á los hombres.

Pero luego matarán lúgubramente, presagiando desdichas, ante las ventanas de los burgueses, que perderán el sueño.

Leopoldo BEJARANO (De «El Liberal».)

Obreros! Ejerced la solidaridad con los huelguistas de Béjar. Resistid como héroes y sería indigno en nosotros no ayudarlos. Cumplamos con nuestro deber!

LAS TERRIBLES SUFRAGISTAS

Dos bombas en Londres

En la abadía de Westminster.

LONDRES 12.—Al amanecer han explotado dos bombas en la abadía de Westminster.

Las explosiones fueron formidables y simultáneas, siendo perfectamente oídas desde la sala de sesiones de la Cámara de los Comunes, precisamente en el momento en que el ministro del Interior se ocupaba de las sufragistas, á las que se atribuye el atentado.

Dos de éstas han sido detenidas como presuntas autoras.

Las explosiones causaron grandes averías en el trono antiguo de la abadía, que sirve para la coronación de los reyes.

CON YUGO Y CON VILIPENDIO

Nacia el cataclismo

En Melilla, Tetuán y Larache-Arcila, en los tres núcleos de acción imperialista y de «ascensor» en «nuestra» zona de influencia, sigue haciendo de las suyas el militarismo, ocupándose más posiciones, extendiendo «la trocha», distribuyendo la gendarmería, no sabemos si por albedrío de los tres residentes ó por el albedrío del poder irresponsable. Aunque sí sabemos que públicamente, oficialmente, son avances y ocupaciones opuestas á los deseos nacionales, ratificados por sus representantes en las Cortes. Y opuestas también á las declaraciones, á los compromisos del jefe de un Gobierno que se dice único responsable.

De otra parte, en esas Cortes síguese perdiendo el tiempo en fraseología, en lucimientos retóricos, como ocurrió con el debate sobre lo de Marruecos. Entrase en el debate político y todas son ropas sucias. (No hay partido ni personalidad en discusión que no vaya á la colada: que no tenga su laguna pestilente. Así, á los mauristas del 1909 les ponen por delante la sombra de Ferrer y el sangriento barranco del Lobo; las represiones, las persecuciones y deportaciones á Teruel—señor Cierva—, á la provincia más incomunicada, para que algunos de los deportados no pudiesen ser testigos de descargo en el proceso del mártir. A Romanones le desnuda Burell, le pone más al descubierto sus triquiñuelas para haberse hecho con la jefatura y la privanza y para haber tenido en ignominioso suceso lo que Macaulay llamó el primer poder del Estado. A Besada, en un «entréfilet», se le hace decir que el no ha ofrecido su influencia política á ningún cliente, como si fuera necesario ofrecerla para emplearla ó no. En suma, á unos y otros, en vez de las ya indispensables recetas de Marat, el chorro de lejía, los lavatorios y enjuagues rutinarios de los doctores de Molire.

En una última perspectiva, mister Teodoro Roosevelt, el «apóstol» del panamericanismo; el que en 1897, subsecretario de Marina, anunció la guerra con España—¡un año antes!—, y gastando los créditos necesarios consiguió tener las escuadras preparadas y estratégicamente situadas en el momento de estallar la guerra; el que en 1898 organizó á sus expensas un regimiento de «roughriders», partió para Cuba y al frente de sus «ligeros» dió la carga que decidió la acción de San Juan ante Santiago. Ese Mr. Roosevelt, que podrá ser, que será, seguramente, el primero, el más meritorio ciudadano de su gran nación afortunada; pero para los españoles su pre-

sencia debe ser un inri, porque fué uno de sus vencedores y más acérrimos enemigos. Para España, para esta Nación perseguida, injuriada y despojada, la visita del ilustre norteamericano tiene que ser, por todos conceptos, muy desagradable. Ni el motivo, evitable, la ha disculpado, porque no hay recuerdos en todo aquello de las insurrecciones, los humanitarismos y el «Maine», que no ofendan.

Y con estos precedentes, el visitante viaja y conversa con el jefe del Estado; con estos precedentes, Mr. Roosevelt es recibido y agasajado en La Granja; con estos precedentes, el Gobierno de «sumilleres» ha desamparado lo que es primero de todo.

De la terca guardería en Marruecos á los intereses extranjeros, de ese yugo de protegidos de Inglaterra y Francia, como de los estériles ó cómicos debates en las Cortes, y de ese recibimiento inexplicable, ¿qué vislumbres de honores y grandezas, de honra y provechos podremos ver ni pueden presagiarse?

Será inútil; pero es indispensable que se repita y grite á diario el dilema: O cambiamos el régimen ó vamos, peor que el 98, aun con menos gallardías, al desastre definitivo.

Eduardo SAAVEDRA

A «La Tribuna» le sorprende que se apruebe ahora el proyecto fijando las fuerzas militares para 1914. Es asunto afejo. Nosotros protestamos de la infracción constitucional hace varios meses. Y hasta indicamos los artículos del Código penal que pueden aplicarse á los infractores. Y el Gobierno nos denunció.

El millón de firmas

Casa del Pueblo de Turín. Compañero Mariano G. Cortés.—Madrid. Distinguido compañero: Aunque tarde, é impresentables por lo sucias, como labor realizada por estos sufridos y valerosos obreros, que viven constantemente aspirando el polvo asfixiante del carbón, por este mismo correo, y en paquete separado, remito pliegos conteniendo 1.051 firmas contra la guerra.

Le saluda efusivamente, Manuel G. de Ayala.

Firmas recibidas hasta hoy: 411141

¡Abajo la guerra!

LA CRISIS FRANCESA

Un Ministerio relámpago

Al llegar al programa militar del Gobierno, el diputado socialista M. Vaillant gritó: «¡Abajo la ley de los tres años!», y fué aplaudido por todas las izquierdas.

El tumulto arreció durante el resto de la lectura.

Terminada ésta empezó la interpelación al Gobierno sobre las cuestiones políticas.

M. Pouch se levantó á hablar ante la mayor expectación.

Dijo que importaba conocer la verdadera orientación del Gobierno, recordando que las últimas elecciones han determinado un movimiento de las izquierdas de inclinación marcadamente laica, democrática y socialista.

Habló después M. Augagneur, diciendo que en la declaración ministerial se habían de aceptar todas las responsabilidades y que el nuevo Gobierno no era capaz de ello.

A continuación M. Calmier combatió también al nuevo Ministerio.

Seguidamente M. Ribot expuso ampliamente su programa y trató de defenderlo, entre las interrupciones de las izquierdas y los socialistas, promoviéndose ruidosos incidentes.

Por fin, terminó su discurso Ribot diciendo que esperaba conseguir la confianza del país para realizar su programa y que la Cámara decidiría.

La derrota. Inmediatamente se puso á votación la cuestión de confianza.

El Gobierno fué derrotado por 306 votos contra 262.

Los radicales y socialistas acogieron el resultado de la votación con estruendosas y prolongadas salvas de aplausos.

Mientras éstas resonaban en el salón de sesiones, el Gobierno se apresuró á salir.

El presidente de la Cámara levantó inmediatamente la sesión.

VIDA PARLAMENTARIA

CONGRESO

LA SESION DE AYER

A las tres en punto declara abierta la sesión el Sr. González Besada.

Los escuadros, casi destierros, y las tribunas, repletas.

En el banco azul, los ministros de Hacienda, Marina y Gobernación.

Se aprueba el acta de la sesión anterior.

El Sr. LOPEZ MONIS pide al ministro de Instrucción pública que al hacerse nuevo concurso para el arriendo del teatro Real se dejen a salvo los intereses del Estado, del Arte y de los abonados.

También pide se traiga a la Cámara el expediente que ha servido de base a la real orden concediendo validez académica a los estudios cursados en el Colegio Alemán, y el de incorporación de este establecimiento de enseñanza al Instituto de San Isidro.

El Sr. PEREZ OLIVA pide unos expedientes electorales, que promete traer el ministro de la GOBERNACION.

El Sr. CASADO pide la construcción de un puente sobre el río Jarama, y le contesta el ministro de FOMENTO.

El Sr. TORRES afirma que en la zona concedida por el Estado a la Casa Rius y Torres, en Melilla, están comprendidas unas parcelas de terreno que cultivaban modestos colonos, los cuales, sin culpa de que las concesiones fueran más o menos regulares, fueron lanzados de allí, sin indemnizarse de las mejoras que habían hecho y dejándose en la mayor miseria.

Pide que al mismo tiempo que se trata de garantizar los intereses generales del Estado se atiendan otros intereses, sagrados también por pertenecer a familias menesterosas.

Contesta el ministro de FOMENTO, diciendo que habiéndose hecho la concesión por concurso no encuentra medio hábil de que dichos colonos puedan lograr la compensación que desean.

Rectifica el Sr. TORRES.

El conde de SANTA ENGRACIA pide al ministro de la Gobernación que se obligue al Ayuntamiento de Andújar a que pague ciertos débitos que tiene por las atenciones de Beneficencia municipal.

Pide al ministro de la Guerra que se faciliten las gestiones del vizconde de Eza, alcalde de Madrid, respecto a los terrenos solares del derruido cuartel de San Gil, en que se ha de hacer la proyectada plaza de España.

El marqués de la CORTINA pide que se condonen las notas de contribución rústica y pecuniaria a los pueblos damnificados por las heladas.

Le contesta el ministro de HACIENDA asegurando que el Gobierno tiene muy buenos propósitos, aunque el procedimiento para socorrer a los damnificados será un crédito que se autorice para tal fin, antes que la condonación de cuotas de contribución, que resulta contraproducente las más de las veces, al mismo tiempo que los resarcimientos no son equitativos, porque de ello hace un arma el caciquismo.

Rectifica el marqués de la CORTINA, diciendo que el Gobierno tiene muy buenos propósitos, pero que no hace nada.

Denuncia después al ministro de la Gobernación abusos cometidos por los carteros del distrito de Ocaña en las elecciones de diputado a Cortes, abusos para los cuales vulneraban el sagrado de la correspondencia y ciencia y paciencia de los alcaldes.

Le contesta el ministro de la GOBERNACION.

El marqués de la CORTINA insiste en lo denunciado, y añade después que ha recibido un telegrama en el que se le asegura que la documentación del resultado de las elecciones en el distrito de Vivero está ya redactada y firmada, dándosele el triunfo al candidato ministerial.

Y quiere rectificar el ministro de la GOBERNACION.

El Sr. PORTELA hace después uso de la palabra para decir que el desprecio y la impudicia han llegado al último extremo en el distrito de Navalcarnero.

Dice que los alcaldes del distrito han sido llamados por el gobernador de Madrid para darles instrucciones terminantes, recomendándoles apelen a todos los medios para que triunfe el candidato del Gobierno.

ORDEN DEL DIA.

Interviene el diputado de la Defensa Social, Sr. MARIN LAZARO.

Inmediatamente que es concedida la palabra a Marin Lazaro le pide, en nombre de las Logias masonicas, el diputado Sr. Barriobero.

El Sr. LAZARO comienza diciendo que el apartamiento del Poder del Sr. Maura ha traído como consecuencia la descentralización de la política española.

Califica de gloriosa la política de 1907 a 1909, asignando la gloria a los nombres de Maura y Cierva.

Examina después cada uno de los cuatro períodos en que el orador ha dividido caprichosamente la vida política de 1909 a la fecha, refiriéndola al Sr. Maura, al que en las cuatro eras dedica encomiásticas palabras.

Impresiones. La derrota del Gobierno ha causado vivísima alegría entre los radicales y socialistas, y a estas horas se estarán holgando de ello en toda Francia, cuyo pronunciamiento en las últimas elecciones amenazaba falsear o burlar al Gobierno derrotado.

La caída de este nuevo Ministerio relampago constituye el único tema de todas las conversaciones.

Excusado es decir que entre los elementos reaccionarios, y principalmente entre los chauvinistas, cuya Prensa se jactaba ya de la victoria de las derechas, olvidando la derrota de las elecciones, ha causado la «plancha» de Ribot una decepción tremenda.

¿Qué hará Poincaré? Todos preguntan que hará ahora monsieur Poincaré, quien ha sido uno de los que más han entorpecido la solución de la crisis anterior por su inclinación manifiesta.

Se cree que el presidente de la República no tendrá más remedio que llamar a monsieur Combes ó a Viviani para que formen un Gobierno que no tenga por intangible la ley de los tres años de servicio militar.—C.

POBRECITOS HERMANOS!

(POR TELEGRAMA)

Escándalo en el Ayuntamiento. BARCELONA 12.—En la sesión celebrada ayer por el Ayuntamiento se produjo un escándalo monumental.

Se discutía un dictamen proponiendo la devolución a los hermanos maristas del importe de los arbitrios satisfechos por el edificio incendiado durante la semana sangrienta.

Los radicales se opusieron, apoyados por los regionalistas.

Se cruzaron frases gruesas y el público intervinó, intentando asaltar el edificio.

El presidente ordenó que fuera desalojada la tribuna pública y el escándalo arreció.

Por fin, el presidente retiró el orden.

El dictamen fué aprobado.—C.

Pablo Iglesias, enfermo

Nuestro querido compañero Pablo Iglesias, debido al abrumador trabajo que sobre él pesa, aumentado con el que le proporciona el Parlamento, cada hace unos días no se encontraba bien.

A pesar de ello, ninguna tarde ha dejado de asistir al Congreso.

Como de costumbre, en la tarde de ayer llegó a la Cámara a primera hora, dispuesto a intervenir en el debate político.

Pero su salud, quebrañatísima, se impuso a su voluntad y, bien a pesar suyo, hubo de retirarse a su domicilio.

Seguramente, como, por fortuna, la indisposición de nuestro diputado y maestro no es de cuidado, asistirá hoy a la Cámara e intervendrá en el debate.

EN LA CASA DEL PUEBLO

Conferencia de José Antich

Ayer se celebró la conferencia de José Antich, explicando la primera de las dos conferencias que se propone dar en Madrid nuestro correligionario el doctor José Antich.

A las diez de la noche, hora en que el salón de actos de la Casa del Pueblo se hallaba lleno de trabajadores, hizo la presentación del conferenciante el compañero Lucio Martínez, en nombre del Consejo de dirección.

Acto seguido el camarada Antich dirigió un saludo a la concurrencia; dió las gracias al presidente de la Casa por la presentación que de él había hecho, manifestando que había sentido gran entusiasmo al contemplar la misión de los trabajadores madrileños, y empezó a desarrollar el tema «Los culpables de la miseria nacional».

Dijo que iba a hablar de España, nación que luegos años está en crisis; pero que lo iba a hacer hablando de todos los asuntos sin eufemismos, con sinceridad y con franqueza, porque los socialistas—agregó—hemos de ser sinceros al emitir nuestros juicios, y en este punto tenemos todos un ejemplo digno que imitar: el de Pablo Iglesias, que ha expresado como nadie en el Parlamento la opinión del pueblo.

Hablando de la inferioridad de España, manifestó que aquella se expresa en la Ciencia y en la Literatura, aunque no en el Arte, pues nuestra Nación puede vanagloriarse en este punto de poseer obras maravillosas.

Afirmó que la causa de la miseria obedece a padecer los españoles abulia litúrgica, carecer de voluntad sustancial; todo ello consecuencia de tres grandes errores: la expulsión de los judíos y los moriscos por Fernando V y Felipe III; el descubrimiento de América, que nos llevó a realizar empresas superiores a las fuerzas de España, y el haber sostenido durante mucho tiempo un rango guerrero y militarista que ha sido la detención del progreso en España, porque ni podíamos sostenerlo ni podremos jamás.

Consecuencia de todo esto—dijo—fué la España que vino después, integrada casi exclusivamente por frailes, pordioseros y bandoleros. El principal motivo de todo esto no es sino el de haber hecho constanciales los principios Patria y catolicismo. Por esto sostuvimos el rango guerrero que nos llevó a las guerras en Flandes.

Citados los antecedentes históricos que justifican la crisis que padece España, el conferenciante expuso cuáles son las causas que en la actualidad mueven a los españoles en sus relaciones con la Patria.

La falta de voluntad de los españoles se advierte—dijo—en lo que es muy característico en todos: en acostarse muy tarde y, por consecuencia, levantarse tarde. Así re-

Abajo la guerra!

sulta que los que tienen que trabajar realizan su labor casi dormidos y sin fuerzas para resistir. Los españoles creen en la suerte, y el hombre que en los tiempos modernos cree en la suerte está condenado a morir. También opinan muchos españoles que no se muere sino quien Dios quiere; pero la realidad ha demostrado que donde más estragos hace la muerte es allí donde existe menos higiene.

Manifestó que si el Socialismo no ha avanzado más es precisamente porque a los españoles les falta voluntad para pensar en cosas grandes, para asociarse y unirse a los demás. De ahí el individualismo existente.

Dijo que en el globo terrestre hay pan para alimentar a una Humanidad mayor aun que la actual, y, sin embargo, son millones los seres que padecen hambre, no habiendo otra solución para acabar con tales cosas que trabajar por que la Humanidad individualista se transforme en otra Humanidad basada en el Socialismo.

Entró después a analizar la causa inmediata y principal del atraso de España, que es la incultura, pues existen diez millones de analfabetos, consecuencia de que el Estado español emplea únicamente unas tres pesetas por habitante en su instrucción al año, y en cambio Francia, Alemania é Inglaterra emplean de 8 a 24 francos por cada habitante.

Además—agregó—mientras Francia, con cinco millones de alumnos tiene 154.000 maestros, España, con más de dos millones, tiene solamente 27.000. Aquí está el secreto de la incultura, del atraso de España en el desarrollo del Comercio, de la Industria y de la Ciencia.

Brevemente resumió su discurso, para afirmar que la regeneración de España está en extirpar esa abulia, en extirpar el analfabetismo, dando un presupuesto de cultura a los Gobiernos para que el pueblo se eduque. Y como los Gobiernos todos que se han sucedido en España no son democráticos, ellos son los responsables del atraso y la incultura de España. Asimismo las Cortes, como no están integradas por representantes genuinos del pueblo, no pueden representar nunca los anhelos de cultura de todo el país, sino lo que quieren conceder los Gobiernos, únicos responsables.

Si los Gobiernos—dijo—alegan que no hay dinero para cultura, hay que preguntarse de dónde lo sacaron para la guerra, de dónde para la primera escuadra y de dónde piensan sacarlo para la segunda escuadra que se proyecta. Ellos saben que hay dinero para cultura; lo que es que quieren que el pueblo siga ignorante de todo para que la burguesía pueda explotarlo mejor.

Manifestó que es preciso acabar con la mala costumbre de los españoles de perder, a todos los hombres, cuando mueren, aunque hayan contribuido a la ruina de España; y así ocurrió que al morir Cánovas del Castillo y Sagasta se les colmó de honores y se les calificó de grandes hacendistas y de políticos sin igual. Siguiendo así, no será extraño que al correr de los años se llame grandes hombres a esos oportunistas de la política que se llaman Romanones, García Prieto, Melquiades Álvarez y otros por el estilo.

Censuró duramente a Maura, el hombre sanguinario y cruel que toda su entereza consistió en hacer la represión de Barcelona.

Terminó su conferencia el camarada Antich diciendo que la España del porvenir maldecirá a todos los gobernantes que, pudiendo haberla convertido en una Patria grande, por su cultura y sus adelantos, la convirtieron en un país degenerado.

La enorme concurrencia que llenaba el local aplaudió con entusiasmo al conferenciante.

Al dar un compañero un viva a Cataluña, el camarada Antich contestó con un viva a España.

Ovieronse vivas a Ferrer y al Partido Socialista.

Obreros: LEED Y PROPAGAD "El Socialista," Un aniversario de sangre

La toma de Lauzien. Ayer se celebró el aniversario de la toma de Lauzien. La celebración de este aniversario casi ha coincidido con el ascenso al generalato de Primo de Rivera. Ha habido discursos, felicitaciones y otros excesos. Pero nadie, entre oradores y encomiadores, llegó a decir para qué ha servido la toma de Lauzien.

Porque tendrían que haber dicho que ha servido para que muchas madres celebraran ayer el aniversario de la muerte de los hijos de su alma.

Es una fecha que conviene no olvidar, para mantener encendido el fuego sagrado del odio contra los que han metido a España en una aventura que produjo hechos tan tristes como aquél.

Conviene no olvidar, además, que el general Primo de Rivera necesitó el envío de 1.000 hombres para que cubrieran las bajas sufridas en su columna a consecuencia de aquel hecho de armas.

¿Cómo será el alma de los que brindan y celebran con regocijo, con orgullo, con satisfacción, una locura que costó tanta sangre, que trajo las consecuencias ominosas de que hoy estamos siendo aún víctimas, y que no ha reportado aún, ni reportará jamás, ningún provecho efectivo que redunde en interés de nuestro país?

Habló el general Primo de Rivera de las alas plegadas de las águilas. Nosotros sólo hemos acertado a ver alas desplegadas de cuervos.

Cuestión de óptica...

El Sr. BARRIOBERO dice que no sólo van a hablar en este debate cuatro personalidades políticas; también han de hablar los verdaderos representantes del pueblo que no tienen más méritos que los de haber sido libremente escogidos por él.

Recoge ingeniosamente algún punto de los expuestos por el Sr. Marin. Del resurgimiento del catolicismo en Alemania dice que ha coincidido con la aparición del homosexualismo, casi desconocido allí. (Rumores y risas.)

Pasa a estudiar la crisis. De la actitud del Sr. Maura—que cayó como Luzbel del trono del Altísimo, según dice el Sr. Grijalba—al no aceptar el Poder las dos veces que se le ofreció, demostró que el Sr. Maura no quería el Poder ofrecido, sino suplicado; que no quería un rey constitucional, sino un rey de bolsillo que pudiera colgarse de la cadena como un dije.

Advierte a la opinión que quizás el señor Maura pretenda, para ocupar el Poder, levantar bandera de pacifista; pero no debe creerse en esta transformación, pues los más pondrían en juego su disciplina para que se llame a la guerra operación de policía.

Aunque terminase la guerra no haría nada demás; pues que por su culpa se compararon las primeras posiciones; pero no podría terminarla, aunque mandase a África a Méndez Alarcón con sus hordas. (Rumores.)

Se extiende en consideraciones sobre el emblema (Maura, no), al que no puede oponerse como fuerza el Maura, sí, puesto que el primero es universal y el segundo está reducido a una parte de la opinión española.

Para demostrar que el Maura, no se asienta sobre cimientos sólidos, después de reconocer lo poco que hay en el chabero de Maura, examina su «deber» en que figuran muchos desastres, que enumera, en lo constitucional, en lo militar, en lo político y en lo administrativo.

No obstante—añade—el Sr. Maura coincide con nosotros en la protesta contra la circunstancia de que se sienta en el banco azul un ministro de gracia geodélica y de justicia marroquí. (Risas.)

Dice que, aunque reconoce la honradez de Maura, no admite la calificación que ya se le atribuye de austero, porque la austeridad desapareció de la política española con hombres que murieron, y ya no se cree en ella en tanto no se demuestre como tantas veces la demostró Pi y Margall.

Del Sr. Maura—añade—no tenemos elementos bastantes de juicio, pues aunque es austeridad no repartir, como acostumbra los hombres de las monarquías, favores y prebendas entre hijos y allegados, no sabemos si el Maura obispo, el Maura profesor y delegado en la Conferencia de La Haya, el Maura grabador de la Casa de la Moneda y del Banco lo son por méritos propios ó por influencias del Maura político.

El Sr. MON Y LANDA: Esas cosas están bien para la calle; pero no aquí.

El Sr. BARRIOBERO: En la calle me conocieron porque en la calle las decía, y me eligieron diputado para que las dijera aquí; por eso las digo.

Arremete después el orador contra Cierva, demostrándole que si algo bueno hizo fué siguiendo iniciativas anteriores, cuando no ligeros resabios de la época en que fué federal el ex ministro conservador.

Se dirige después al Gobierno y clasifica a los ministros en hábiles é inhábiles. Entre los inhábiles incluye a un ministro que dice trató a los valencianos como a cabilas y pretende tratar ahora a las cabilas como a valencianos.

El orador contesta muy ingeniosamente a interrupciones que le hacen algunos diputados de la mayoría.

Sostiene, por último, que este Gobierno carece de programa, de ideales y de orientación. Pero vive tranquilo—dice—porque no cree en la revolución, como dijo hace pocos días el Sr. Dato.

Advierte que cuando la revolución vaya a estallar no la van a anunciar los diputados en el salón de sesiones; y afirma que la Conjunción es hoy más fuerte que nunca.

Aparte—agrega—de que el Gobierno está alentando también a la revolución con la conducta que sigue ante el problema de Marruecos.

Pasa a tratar después del proceso de Ferrer. Habla de una sentencia que rehabilitó al fusilado, dictada en tiempos de Canalejas, y que dispuso fuesen devueltos sus bienes a la familia y los libros a la Escuela Moderna. Y no se le devolvió la vida—continúa—porque ya había quedado bien muerto en tiempos de los Sres. Maura y Cierva.

(Grandes murmullos en la Cámara obligan al orador a permanecer silencioso. Contestando a varios de los que dicen ¡oh!, ¡oh!, dice el Sr. Barriobero: ¿Qué ¡oh! es ese? La mayoría de los que lo dicen me habrán hecho consultas gratis.)

Entra a discutir concretamente el fondo del proceso Ferrer, diciendo que no se allegaron pruebas terminantes contra el director de la Escuela Moderna.

(Se produce otro vivo incidente entre el orador y varios diputados.)

Expresa después sus temores de que frente a la coalición Romanones-Dato se forme otra de mauristas y demócratas.

Termina diciendo que Maura, no, y Romanones, no, y Dato, no, y exponiendo qué condiciones habría de reunir un Gobierno que mereciera las simpatías de los republicanos, porque se preocupara mucho de las necesidades obreras y de cuanto demanda la opinión pública.

Le contesta el ministro de FOMENTO, diciendo que lo va a hacer con mucha brevedad.

Desmiente que su intervención en el asunto Ferrer fuera la que le ha atribuido el Sr. Barriobero.

Se le ha acusado de que entonces no se optaría a la intervención de la jurisdicción militar; pero no tomó ninguna iniciativa porque adquirió el convencimiento de que no procedía sino la jurisdicción militar.

Da pormenores de su estancia en Barcelona y de incidentes relacionados con la misión que allí desempeñó.

Insiste en que la opinión casi unánime de Barcelona era que los sucesos de la llamada semana sangrienta tuvieron por causillo único, muy principal, a Ferrer.

Condema los crímenes y desmanes cometidos en Barcelona en esos días.

Se suspende la discusión y se levanta la sesión a las siete.

Noticias y comentarios

EN LA CÁMARA POPULAR

El presidente de la Cámara, para terminar antes el debate, decidió que hablasen primero los que tenían pedida la palabra para intervenir, dedicando después un turno a rectificaciones.

De este modo cree el Sr. Besada que terminará antes la discusión de la contestación al mensaje.

En los pasillos de la Cámara hubo desde primera hora de la tarde de ayer gran animación.

El interés del debate está reducido, y esto se refleja en todas las conversaciones, a la intervención del diputado socialista, nuestro querido correligionario, y a la rectificación de Maura, si es que se decide a rectificar.

Por otro parte de este interés lógico, la atención de todos los políticos se reconcentra a lo que en el partido conservador ocurre y puede ocurrir después de los discursos de Cierva y Maura.

Porque es lo cierto que, dada la impopularidad de Cierva, su discurso se presta a diversas interpretaciones, a gusto del que las aplica.

Así no es de extrañar haya quien piense que el político murciano cumplió un encargo de Maura expresado como lo hizo.

Naturalmente, admitida esta hipótesis, hay mucho adelantado para forjar toda una trama interesante, cuyo desenlace es el de ocupar Maura el Gobierno después de reintegrado a la jefatura del partido conservador.

Para ello no es preciso, aparte de la consiguiente fantasía, mas que olvidar es el pueblo, por encima de todas las combinaciones políticas, se opone a que Cierva y Maura y sus procedimientos de Gobierno vuelvan a trastornar a la Nación.

Entre otros, el Sr. Burrell era de los que expresaban su convicción de que el discurso de Cierva ha de tener como resultado inmediato la unión de los diversos matices conservadores, acatando todos la jefatura de Maura, para en un plazo más ó menos corto, por una de esas transformaciones que nuestros políticos ejecutan tan a la perfección, colocarse en la cacerola del banco azul.

Ahora, que todas estas profecías, como hechas a espaldas del pueblo, personas que no habla en las comedias políticas, ofrecen gran intervención en las tragedias, ofrecen como quiebra la de que se decide a intervenir, imponiendo su voluntad. Y esto, que no está en el programa de los políticos zahoríes, es el único punto que no ha de fallar.

Al dictamen sobre el proyecto concediendo una subvención a la Exposición de Barcelona se ha presentado la enmienda siguiente:

«Los diputados que suscriben tienen el honor de proponer al Congreso la siguiente enmienda al proyecto de ley de Exposición en Barcelona:

«Al art. 3.º se le añadirá un párrafo cuarto, así redactado:

«Los ingresos de la Exposición quedarán afectos, en primer término, a responder de los gastos normales de explotación; en segundo término, para reintegrar el exceso, caso de existir, del coste de instalación sobre los 20 millones presupuestados, y el sobrante, si lo hubiese, se repartirá por partes iguales entre el Estado y el Ayuntamiento de Barcelona para reintegro de sus respectivas aportaciones.»

Palacio del Congreso 12 de junio de 1914.—Marqués de Cortina, Cobian y Fernández de Córdoba, Torres Boleda, Argente, Lamana, conde de Gamazo, Pedregal.»

La intervención del diputado de la Defensa Social no añadió interés al debate político. El Sr. Marin Lazaro se limitó a combatir al liberalismo, cayendo del lado de Maura, aunque no hiciera ninguna declaración explícita. Afirmó que la unión electoral de la Defensa Social con el Gobierno fué circunstancial, sin otro alcance posterior.

Fatigada la atención de la Cámara, era muy difícil salir airoso, y hay que convenir en que el diputado republicano Sr. Barriobero lo consiguió.

Afortunado de palabra, con extraordinaria agilidad de ingenio, supo matizar muy bien su discurso, que fué intencionado. Recordó la sangrienta obra conservadora, habló del proceso de Ferrer y se impuso a las protestas de la Cámara, levantadas por sus palabras.

La mayoría le interrumpió en distintas ocasiones, distinguiéndose por su acometividad los diputados militares.

Por último, obligó a Ugarte a contestarle y explicar a su modo la intervención que en el proceso Ferrer tuvo.

SENADO

LA SESION DE AYER

Abierta la sesión a las tres y media por el Sr. Azcoárraga, formularon ruegos los señores LOPEZ MORA, CARRANZA, ALBAIDA y CALABUIG.

ORDEN DEL DIA. Continúa la discusión del proyecto de amodios vivendici con Italia.

Rectificaron los Sres. MATESANZ y BAS. El Sr. ROSELL combatió rudamente el proyecto, afirmando que en el Tratado se han atendido más los intereses políticos que los comerciales.

Considera el proyecto perjudicial para España, y califica de coacción a la Cámara el traer estos proyectos ya firmados por el ministro.

Le contestó NAVARRO REVERTER, negando las afirmaciones del Sr. Rosell. Hizo un estudio retrospectivo de nuestra política arancelaria, y terminó defendiendo la conveniencia y las ventajas del Tratado.

EL Sr. ROSELL rectificó, censurando se faltarle a lo que se votó en 1896.

En cuarto plana comenzaremos a publicar, en folletón, el proyecto reformando la ley de Accidentes del trabajo.

Es muy extenso y nos ocupará el folletón de varios días; pero lo publicamos íntegro porque debe ser conocido por todos los obreros.

Nosotros comentaremos el proyecto ministerial con el detenimiento que por su importancia merece.

No lo hemos hecho ya porque el proyecto no ha de ser discutido en esta etapa parlamentaria.

En el Ayuntamiento

LA SESION DE AYER

A la hora de costumbre comenzó la sesión, bajo la presidencia del vizconde de Eza.

De la minoría socialista concurren los compañeros Mora y García Cortés.

Iglesias no asistió por hallarse delicado de salud, y Besteiro, por tener que cumplir deberes inaplazables como catedrático.

El empréstito. Después de aprobada el acta se leyó una comunicación del Banco de España dando cuenta del resultado del empréstito municipal.

Con este motivo el alcalde hizo algunas observaciones, congratándose del lisonjero éxito que ha tenido esta operación de crédito y afirmando que la forma de conservar ese crédito y acrecentarlo es administrarlo bien.

El Sr. Blanco Parrondo se felicitó del resultado de la operación y felicitó al alcalde por el éxito.

En idénticos términos se expresaron los Sres. Muñoz Suela, Antón y De Carlos.

García Cortés dijo que la minoría socialista mantiene sobre el empréstito el mismo criterio que expresó en la Junta municipal; es decir, que habría considerado preferible la colocación de los títulos del empréstito de 1909 que no se han emitido.

Se mostró satisfecho por la forma como se ha cubierto el empréstito, é hizo algunas consideraciones acerca de la reconstrucción del crédito municipal y la sustitución de los consumos.

Y terminó diciendo que no hay que tomar este éxito como definitivo, sino como punto de arranque para la obra de levantar la Hacienda municipal, porque estima que lo procedente es gastar bien el dinero que se recoge, ahora y procurar que mejoren los procedimientos administrativos del Concejo.

El alcalde recibió las manifestaciones de los concejales en breves frases.

Se dió cuenta del despacho ordinario y aprobáronse varios dictámenes.

Uno, relacionado con la provisión de la plaza de capataz, lo impugnó García Cortés, sosteniendo que ese puesto debía reservarse a uno de los operarios que han quedado excedentes con motivo de la contrata del servicio de pozos negros.

No es justo—añadió—que se dé entrada a personal de la calle cuando dejamos sin pan a cuatro funcionarios que cumplieron con su deber en el Ayuntamiento; lo justo es dar esa plaza a uno de estos excedentes.

Los Sres. De Carlos y Anón sostuvieron distinto criterio y el dictamen fué aprobado, con el voto en contra de la minoría socialista.

Acercó de sí procedía ó no pagar como gratificación los haberes de cierto empleado, se promovió un extenso debate. Al fin se acordó, con el voto en contra de los socialistas y algunos ediles más, pagarse en concepto de gratificación.

García Cortés hizo observaciones a un dictamen de la Comisión de Hacienda que establece que el Ayuntamiento abone 47.000 pesetas para el pago de alquileres y personal del campamento de desinfección.

Dijo que la superioridad había procedido abusivamente al imponer al Ayuntamiento esta

Los conflictos de Riotinto

Los obreros declaran el sabotaje general contra la producción.

Como estaba anunciado, el lunes, día 8 del actual, fué declarado el sabotaje general en todos los departamentos de arranque de la Compañía de Riotinto.

Con matemática precisión y a indicaciones de los delegados que el Sindicato tiene en todos los departamentos, empezó la acción pasiva, sin salirse los obreros de la legalidad, no cometiendo el menor atentado a la propiedad de la Compañía.

Por estos motivos el Sindicato, en magna asamblea, acordó el aplazamiento por ocho días de la declaración del sabotaje general, y haciendo público que en esta declaración no entraban los medios violentos.

Los conflictos pendientes. Tres son los conflictos que han dado origen al actual sabotaje, declarado el día 8.

ADMISION DE LOS NUEVE OBREROS EN SUSPENSO DE LA CERDOSA. REPOSICION DE DOS MAQUINISTAS, UN FOGONERO, UN ENCARGADO Y OCHO VIEROS DE LA CORTA DE «SAN DIONISIO».

Empieza el sabotaje. El sabotaje se ha generalizado en todos los departamentos de arranque desde el lunes a primera hora, siendo éstos los resultados hasta ahora conocidos:

En las zarandas portátiles, que producen por término medio 60 vagones, descendió a 38, 30 y 25, respectivamente.

En las cortas y contraminas, de 450 vagones de extracción mínima ordinaria se an rebajado a 269 y 290.

En tres días de sabotaje contra la producción puede calcularse un descenso en la mina de VEINTE MIL TONELADAS.

La declaración del «lock-out» por la Compañía. La Empresa no ha encontrado otro medio de solución que declarar el «lock-out», ó sea la declaración del sabotaje contra los obreros.

La guardia civil. Reconcentradas las fuerzas de numerosas regiones en Riotinto, parece que vivimos en pleno campamento.

El Gobierno envía un delegado. Aunque a última hora, el Gobierno envía a Riotinto, en representación suya, a don Leopoldo Palacios, lo que nos acaba de comunicar teleféricamente.

Una protesta. La Sociedad de Mineros Subterráneos y Similares, de Bilbao, ha enviado un telegrama al Sr. Dato protestando enérgicamente de los atropellos que con los mineros de Riotinto comete aquella Compañía.

Actos de solidaridad. Solidaridad con los huelguistas. La Sociedad de Mineros Subterráneos y Similares, de Bilbao, ha tomado el acuerdo de enviar un donativo de 50 pesetas a los obreros textiles de Béjar.

Información de la guerra. El aniversario de la toma de Lauzen. TETUAN 12.—Se ha conmemorado ayer el aniversario de la toma de Lauzen con una misa de campaña en el mismo poblado.

Los pavimentos de Madrid. El ministro de Fomento leyó ayer tarde el siguiente proyecto de ley, que extractamos:

Artículo 1.º Se autoriza al Gobierno para adjudicar el concurso para la construcción de los pavimentos de Madrid, ó para declarar el concurso.

Artículo 2.º Se autoriza al Gobierno para adjudicar el concurso para la construcción de los pavimentos de Madrid, ó para declarar el concurso.

Artículo 3.º Se autoriza al Gobierno para adjudicar el concurso para la construcción de los pavimentos de Madrid, ó para declarar el concurso.

Artículo 4.º Se autoriza al Gobierno para adjudicar el concurso para la construcción de los pavimentos de Madrid, ó para declarar el concurso.

Artículo 5.º Se autoriza al Gobierno para adjudicar el concurso para la construcción de los pavimentos de Madrid, ó para declarar el concurso.

Artículo 6.º Se autoriza al Gobierno para adjudicar el concurso para la construcción de los pavimentos de Madrid, ó para declarar el concurso.

Artículo 7.º Se autoriza al Gobierno para adjudicar el concurso para la construcción de los pavimentos de Madrid, ó para declarar el concurso.

Artículo 8.º Se autoriza al Gobierno para adjudicar el concurso para la construcción de los pavimentos de Madrid, ó para declarar el concurso.

Artículo 9.º Se autoriza al Gobierno para adjudicar el concurso para la construcción de los pavimentos de Madrid, ó para declarar el concurso.

Artículo 10.º Se autoriza al Gobierno para adjudicar el concurso para la construcción de los pavimentos de Madrid, ó para declarar el concurso.

Artículo 11.º Se autoriza al Gobierno para adjudicar el concurso para la construcción de los pavimentos de Madrid, ó para declarar el concurso.

Artículo 12.º Se autoriza al Gobierno para adjudicar el concurso para la construcción de los pavimentos de Madrid, ó para declarar el concurso.

Artículo 13.º Se autoriza al Gobierno para adjudicar el concurso para la construcción de los pavimentos de Madrid, ó para declarar el concurso.

Artículo 14.º Se autoriza al Gobierno para adjudicar el concurso para la construcción de los pavimentos de Madrid, ó para declarar el concurso.

todos los ciudadanos está interrumpida, que por culpa de una docena de señores varios miles de familias están condenadas a la miseria y a la muerte.

Actos de solidaridad. Solidaridad con los huelguistas. La Sociedad de Mineros Subterráneos y Similares, de Bilbao, ha tomado el acuerdo de enviar un donativo de 50 pesetas a los obreros textiles de Béjar.

Artículo 1.º Se autoriza al Gobierno para adjudicar el concurso para la construcción de los pavimentos de Madrid, ó para declarar el concurso.

Artículo 2.º Se autoriza al Gobierno para adjudicar el concurso para la construcción de los pavimentos de Madrid, ó para declarar el concurso.

Artículo 3.º Se autoriza al Gobierno para adjudicar el concurso para la construcción de los pavimentos de Madrid, ó para declarar el concurso.

Artículo 4.º Se autoriza al Gobierno para adjudicar el concurso para la construcción de los pavimentos de Madrid, ó para declarar el concurso.

Artículo 5.º Se autoriza al Gobierno para adjudicar el concurso para la construcción de los pavimentos de Madrid, ó para declarar el concurso.

Artículo 6.º Se autoriza al Gobierno para adjudicar el concurso para la construcción de los pavimentos de Madrid, ó para declarar el concurso.

Artículo 7.º Se autoriza al Gobierno para adjudicar el concurso para la construcción de los pavimentos de Madrid, ó para declarar el concurso.

Artículo 8.º Se autoriza al Gobierno para adjudicar el concurso para la construcción de los pavimentos de Madrid, ó para declarar el concurso.

Artículo 9.º Se autoriza al Gobierno para adjudicar el concurso para la construcción de los pavimentos de Madrid, ó para declarar el concurso.

Artículo 10.º Se autoriza al Gobierno para adjudicar el concurso para la construcción de los pavimentos de Madrid, ó para declarar el concurso.

Artículo 11.º Se autoriza al Gobierno para adjudicar el concurso para la construcción de los pavimentos de Madrid, ó para declarar el concurso.

Artículo 12.º Se autoriza al Gobierno para adjudicar el concurso para la construcción de los pavimentos de Madrid, ó para declarar el concurso.

Artículo 13.º Se autoriza al Gobierno para adjudicar el concurso para la construcción de los pavimentos de Madrid, ó para declarar el concurso.

Artículo 14.º Se autoriza al Gobierno para adjudicar el concurso para la construcción de los pavimentos de Madrid, ó para declarar el concurso.

Artículo 15.º Se autoriza al Gobierno para adjudicar el concurso para la construcción de los pavimentos de Madrid, ó para declarar el concurso.

Artículo 16.º Se autoriza al Gobierno para adjudicar el concurso para la construcción de los pavimentos de Madrid, ó para declarar el concurso.

se ha generalizado en Jerez, Villamartín, Bornos y algunas otras localidades.

Art. 2.º El Gobierno, previo informe del Jurado, fijará las condiciones técnicas y económicas que hayan de servir de base para las obras.

Art. 3.º El Estado intervendrá directamente las obras que se ejecuten, en la medida necesaria para formalizar y garantizar la inversión de los créditos.

Art. 4.º Las anualidades de dos millones de pesetas concedidas por la ley quedarán afectas al pago del importe de dichas obras y de las complementarias.

Art. 5.º El Gobierno queda facultado para estudiar y autorizar la ejecución de las obras necesarias para modificar la colocación de las conducciones que existan en el subsuelo, y en general las complementarias que se juzguen indispensables.

Art. 6.º El ministro de Fomento queda autorizado para ampliar los límites de las travесas de las carreteras del Estado, de que se incautó el Ayuntamiento de Madrid, pudiendo extender la pavimentación a estos tramos.

Art. 7.º El ministro de Fomento leyó también otro proyecto, modificando el leído hace días, sobre concesión de 70 millones de pesetas para arreglo de las carreteras del Estado.

Art. 8.º El ministro de Fomento leyó también otro proyecto, modificando el leído hace días, sobre concesión de 70 millones de pesetas para arreglo de las carreteras del Estado.

Art. 9.º El ministro de Fomento leyó también otro proyecto, modificando el leído hace días, sobre concesión de 70 millones de pesetas para arreglo de las carreteras del Estado.

Art. 10.º El ministro de Fomento leyó también otro proyecto, modificando el leído hace días, sobre concesión de 70 millones de pesetas para arreglo de las carreteras del Estado.

Art. 11.º El ministro de Fomento leyó también otro proyecto, modificando el leído hace días, sobre concesión de 70 millones de pesetas para arreglo de las carreteras del Estado.

Art. 12.º El ministro de Fomento leyó también otro proyecto, modificando el leído hace días, sobre concesión de 70 millones de pesetas para arreglo de las carreteras del Estado.

Art. 13.º El ministro de Fomento leyó también otro proyecto, modificando el leído hace días, sobre concesión de 70 millones de pesetas para arreglo de las carreteras del Estado.

Art. 14.º El ministro de Fomento leyó también otro proyecto, modificando el leído hace días, sobre concesión de 70 millones de pesetas para arreglo de las carreteras del Estado.

Art. 15.º El ministro de Fomento leyó también otro proyecto, modificando el leído hace días, sobre concesión de 70 millones de pesetas para arreglo de las carreteras del Estado.

Art. 16.º El ministro de Fomento leyó también otro proyecto, modificando el leído hace días, sobre concesión de 70 millones de pesetas para arreglo de las carreteras del Estado.

Art. 17.º El ministro de Fomento leyó también otro proyecto, modificando el leído hace días, sobre concesión de 70 millones de pesetas para arreglo de las carreteras del Estado.

Art. 18.º El ministro de Fomento leyó también otro proyecto, modificando el leído hace días, sobre concesión de 70 millones de pesetas para arreglo de las carreteras del Estado.

se ha generalizado en Jerez, Villamartín, Bornos y algunas otras localidades.

Art. 2.º El Gobierno, previo informe del Jurado, fijará las condiciones técnicas y económicas que hayan de servir de base para las obras.

Art. 3.º El Estado intervendrá directamente las obras que se ejecuten, en la medida necesaria para formalizar y garantizar la inversión de los créditos.

Art. 4.º Las anualidades de dos millones de pesetas concedidas por la ley quedarán afectas al pago del importe de dichas obras y de las complementarias.

Art. 5.º El Gobierno queda facultado para estudiar y autorizar la ejecución de las obras necesarias para modificar la colocación de las conducciones que existan en el subsuelo, y en general las complementarias que se juzguen indispensables.

Art. 6.º El ministro de Fomento queda autorizado para ampliar los límites de las travесas de las carreteras del Estado, de que se incautó el Ayuntamiento de Madrid, pudiendo extender la pavimentación a estos tramos.

Art. 7.º El ministro de Fomento leyó también otro proyecto, modificando el leído hace días, sobre concesión de 70 millones de pesetas para arreglo de las carreteras del Estado.

Art. 8.º El ministro de Fomento leyó también otro proyecto, modificando el leído hace días, sobre concesión de 70 millones de pesetas para arreglo de las carreteras del Estado.

Art. 9.º El ministro de Fomento leyó también otro proyecto, modificando el leído hace días, sobre concesión de 70 millones de pesetas para arreglo de las carreteras del Estado.

Art. 10.º El ministro de Fomento leyó también otro proyecto, modificando el leído hace días, sobre concesión de 70 millones de pesetas para arreglo de las carreteras del Estado.

Art. 11.º El ministro de Fomento leyó también otro proyecto, modificando el leído hace días, sobre concesión de 70 millones de pesetas para arreglo de las carreteras del Estado.

Art. 12.º El ministro de Fomento leyó también otro proyecto, modificando el leído hace días, sobre concesión de 70 millones de pesetas para arreglo de las carreteras del Estado.

Art. 13.º El ministro de Fomento leyó también otro proyecto, modificando el leído hace días, sobre concesión de 70 millones de pesetas para arreglo de las carreteras del Estado.

Art. 14.º El ministro de Fomento leyó también otro proyecto, modificando el leído hace días, sobre concesión de 70 millones de pesetas para arreglo de las carreteras del Estado.

Art. 15.º El ministro de Fomento leyó también otro proyecto, modificando el leído hace días, sobre concesión de 70 millones de pesetas para arreglo de las carreteras del Estado.

Art. 16.º El ministro de Fomento leyó también otro proyecto, modificando el leído hace días, sobre concesión de 70 millones de pesetas para arreglo de las carreteras del Estado.

Art. 17.º El ministro de Fomento leyó también otro proyecto, modificando el leído hace días, sobre concesión de 70 millones de pesetas para arreglo de las carreteras del Estado.

Art. 18.º El ministro de Fomento leyó también otro proyecto, modificando el leído hace días, sobre concesión de 70 millones de pesetas para arreglo de las carreteras del Estado.

tienda, tuvo la desgracia de caer al sótano. Cuando fué extraído se le condujo a la Casa de Socorro del distrito, donde se le apreció padecer las siguientes lesiones:

Fractura de la cresta tibial derecha, contusión en la región perineal y contusiones en la región frontal derecha.

Otros accidentes. Luis Alfonso Gutiérrez, de dieciséis años, soltero, de oficio herrero, fué asistido ayer en la Casa de Socorro del distrito del Congreso de heridas leves.

Se causó dichas lesiones trabajando en un taller de la calle de Antonio Acuña, núm. 9. Eduardo Domínguez Montero, de cuarenta y nueve años, albañil, sufre contusiones en la espalda por accidente del trabajo, lesiones que se causó en una obra de la calle de Juan de Menis.

Se causó dichas lesiones trabajando en un taller de la calle de Antonio Acuña, núm. 9. Eduardo Domínguez Montero, de cuarenta y nueve años, albañil, sufre contusiones en la espalda por accidente del trabajo, lesiones que se causó en una obra de la calle de Juan de Menis.

Se causó dichas lesiones trabajando en un taller de la calle de Antonio Acuña, núm. 9. Eduardo Domínguez Montero, de cuarenta y nueve años, albañil, sufre contusiones en la espalda por accidente del trabajo, lesiones que se causó en una obra de la calle de Juan de Menis.

Se causó dichas lesiones trabajando en un taller de la calle de Antonio Acuña, núm. 9. Eduardo Domínguez Montero, de cuarenta y nueve años, albañil, sufre contusiones en la espalda por accidente del trabajo, lesiones que se causó en una obra de la calle de Juan de Menis.

Se causó dichas lesiones trabajando en un taller de la calle de Antonio Acuña, núm. 9. Eduardo Domínguez Montero, de cuarenta y nueve años, albañil, sufre contusiones en la espalda por accidente del trabajo, lesiones que se causó en una obra de la calle de Juan de Menis.

Se causó dichas lesiones trabajando en un taller de la calle de Antonio Acuña, núm. 9. Eduardo Domínguez Montero, de cuarenta y nueve años, albañil, sufre contusiones en la espalda por accidente del trabajo, lesiones que se causó en una obra de la calle de Juan de Menis.

Se causó dichas lesiones trabajando en un taller de la calle de Antonio Acuña, núm. 9. Eduardo Domínguez Montero, de cuarenta y nueve años, albañil, sufre contusiones en la espalda por accidente del trabajo, lesiones que se causó en una obra de la calle de Juan de Menis.

Se causó dichas lesiones trabajando en un taller de la calle de Antonio Acuña, núm. 9. Eduardo Domínguez Montero, de cuarenta y nueve años, albañil, sufre contusiones en la espalda por accidente del trabajo, lesiones que se causó en una obra de la calle de Juan de Menis.

Se causó dichas lesiones trabajando en un taller de la calle de Antonio Acuña, núm. 9. Eduardo Domínguez Montero, de cuarenta y nueve años, albañil, sufre contusiones en la espalda por accidente del trabajo, lesiones que se causó en una obra de la calle de Juan de Menis.

Se causó dichas lesiones trabajando en un taller de la calle de Antonio Acuña, núm. 9. Eduardo Domínguez Montero, de cuarenta y nueve años, albañil, sufre contusiones en la espalda por accidente del trabajo, lesiones que se causó en una obra de la calle de Juan de Menis.

Se causó dichas lesiones trabajando en un taller de la calle de Antonio Acuña, núm. 9. Eduardo Domínguez Montero, de cuarenta y nueve años, albañil, sufre contusiones en la espalda por accidente del trabajo, lesiones que se causó en una obra de la calle de Juan de Menis.

Se causó dichas lesiones trabajando en un taller de la calle de Antonio Acuña, núm. 9. Eduardo Domínguez Montero, de cuarenta y nueve años, albañil, sufre contusiones en la espalda por accidente del trabajo, lesiones que se causó en una obra de la calle de Juan de Menis.

Se causó dichas lesiones trabajando en un taller de la calle de Antonio Acuña, núm. 9. Eduardo Domínguez Montero, de cuarenta y nueve años, albañil, sufre contusiones en la espalda por accidente del trabajo, lesiones que se causó en una obra de la calle de Juan de Menis.

Se causó dichas lesiones trabajando en un taller de la calle de Antonio Acuña, núm. 9. Eduardo Domínguez Montero, de cuarenta y nueve años, albañil, sufre contusiones en la espalda por accidente del trabajo, lesiones que se causó en una obra de la calle de Juan de Menis.

Se causó dichas lesiones trabajando en un taller de la calle de Antonio Acuña, núm. 9. Eduardo Domínguez Montero, de cuarenta y nueve años, albañil, sufre contusiones en la espalda por accidente del trabajo, lesiones que se causó en una obra de la calle de Juan de Menis.

ACCION SOCIAL

Reuniones y convocatorias

EN MADRID. El Trabajo, Sociedad de obreros albañiles, de Madrid. Esta Sociedad celebrará junta general extraordinaria mañana, domingo, 14, a las nueve de la mañana, y el lunes, 15, a las ocho y media de la noche, en el salón grande de la Casa del Pueblo, para discutir el siguiente orden del día:

1.º Lectura y aprobación del acta anterior; 2.º Se pondrá a discusión el orden del día presentado a deliberación en el próximo Congreso de la Unión General de Trabajadores, y 3.º Nominamiento de un compañero que, como delegado, represente a la Sociedad en el Congreso antes mencionado.

Quedan sin efecto las juntas generales ordinarias convocadas para los días 14 y 15, entendiéndose que, de terminarse este orden del día en la primera, el día 15 se celebrará junta general ordinaria (continuación de la anterior).

Se hace saber no debe ningún compañero aceptar trabajo en la localidad de Gijón a causa de encontrarse en huelga aquellos compañeros, y en cumplimiento de los deberes que la solidaridad impone.

Círculo Socialista del Sur (Valencia, 5, principal). Con motivo del V aniversario de su fundación se celebrará una velada de propaganda socialista en este Círculo mañana, domingo, en la que harán uso de la palabra los compañeros José López y López, Lucio Martínez Gil, Eduardo Torralva Beci y Mariano García Cortés.

Sociedad de Excursionistas. Mañana, domingo, excursión a la dehesa de la Villa. Los grupos se reunirán en los sitios de costumbre, a las siete de la mañana, para partir a las ocho del Círculo del Norte.

«Acción Socialista». Por el presente anuncio se convoca a los compañeros que forman parte del Grupo «Acción Socialista» para que concurran a la reunión que se celebrará mañana, domingo, a las nueve y media de la noche.

Federación Nacional de Ferroviarios españoles. La Directiva de la sección madrileña del Sindicato del ferrocarril de Madrid, Zaragoza y Alicante recuerda a sus afiliados que el día 20 del actual y siguientes se celebrará el XI Congreso de la Unión General de Trabajadores, al cual tiene que concurrir la Federación y designar los compañeros que han de representarla.

En la Casa del Pueblo. Hoy se reunirán en la Casa del Pueblo las entidades siguientes: «Salón grande»: A las tres y media de la tarde, Sociedad de Tejeros; a las nueve y media de la noche, conferencia, por el doctor J. Antich.

Huelgas, «lock-outs» y reclamaciones. EN MADRID. Los encuadernadores van obteniendo mejoras. Hasta la fecha, y después de discutido y aprobado por las Sociedades de Maestros y Obreros Encuadernadores el reglamento de trabajo por que habrá de regirse este oficio

La política

Consejo en Palacio. D. Alfonso llegó en automóvil de La Granja poco antes de las once de la mañana, de ayer comenzando inmediatamente el Consejo.

El jefe del Gobierno, en su acostumbrado discurso, entró al monarca de la marcha del debate político, exponiendo el concepto que le merecen los discursos últimamente pronunciados.

Después se refirió a las operaciones realizadas por el ejército de Melilla, dirigidas por el general Jordana, operaciones que, según dijo, habían sido pedidas y fueron facilitadas por las cubillas en su deseo de obtener el apoyo de las fuerzas españolas.

Por último, habló de política exterior, fijándose especialmente en la solución de la crisis francesa, y en el estado de las gestiones que se realizan para solucionar el conflicto entre Méjico y los Estados Unidos.

Terminado el Consejo, sometieron a don Alfonso extensa firma los ministros de Hacienda, Gobernación, Fomento, Instrucción Pública, Gracia y Justicia, Guerra y Marina.

El debate político. El Gobierno pretende que hoy, sábado, termine el debate político y se vote la contestación al mensaje.

El subsecretario de Gobernación manifestó esta madrugada que el gobernador de Oviedo había telegrafiado comunicando que nuestro compañero Llana, secretario del Sindicato Minero Asturiano, había solicitado permiso para celebrar mañana, en Sama de Langreo, una jira, a la que asistirán los mineros de toda la cuenca.

Los mineros asturianos. El subsecretario de Gobernación manifestó esta madrugada que el gobernador de Oviedo había telegrafiado comunicando que nuestro compañero Llana, secretario del Sindicato Minero Asturiano, había solicitado permiso para celebrar mañana, en Sama de Langreo, una jira, a la que asistirán los mineros de toda la cuenca.

Un hombre muerto. Ayer, en la barriada de los Cuatro Caminos, ocurrió un horrible accidente del trabajo, que costó la vida a un hombre.

Los rentas del obrero. Ayer, en la barriada de los Cuatro Caminos, ocurrió un horrible accidente del trabajo, que costó la vida a un hombre.

Los republicanos. Ayer, en la barriada de los Cuatro Caminos, ocurrió un horrible accidente del trabajo, que costó la vida a un hombre.

Los republicanos. Ayer, en la barriada de los Cuatro Caminos, ocurrió un horrible accidente del trabajo, que costó la vida a un hombre.

Acaba de publicarse: PROGRAMA OBRERO con FERNANDO LASSALLE Traducido por Juan A. Meliá y con una nota biográfica de E. Torralva Beci. Constituye un elegante folleto de 64 páginas; Pedidos a la Administración de EL SOCIALISTA Precio: 40 céntimos.

EL SOCIALISTA

ORGANO DEL PARTIDO OBRERO

SUSCRIPCION Madrid, un mes, 1 peseta. Provincias, trimestre, 3. Extranjero, 10.

REDACCION Y ADMINISTRACION FUENTES, 4.

ANUNCIOS Cuarta plana, 0,50 línea. Tercera, noticias, 2 pesetas. Ecológicos, 1,50. Segunda plana, precios convencionales.

NUMERO SUELTO, CINCO CENTIMOS

LA BIBLIA

NOTABLE TESTIMONIO DE

JUAN JACOBO ROUSSEAU

En su obra EMILIO

«Os confieso también que la majestad de las Escrituras me asombra; la santidad del Evangelio me habla al corazón. Considerad los libros de los filósofos con toda su pompa y aparato exterior: ¡Cuán pequeños son en comparación con aquél! Es posible que un libro tan sublime, y al mismo tiempo tan sencillo, sea obra de hombres?»

EXCELENTE EDICION EN 4.º CON MAPAS

Tres pesetas el ejemplar (3,65 por correo certificado.)

PUNTOS DE VENTA:

Puerta del Sol, 4.—San Bernardo, 20. y principales librerías.

Pléase catálogo ilustrado gratuito a la

SOCIEDAD BIBLICA; FLOR ALTA, 2 Y 4.—MADRID

Gran Sombrerería y Fábrica de Gorras DE JOSÉ MARIA SANTOS.—PLAZA MAYOR, 15 Y 16.—MADRID

La Casa que más barato vende. Descuentos especiales a los obreros agrupados. Exportación a provincias.—Inmenso surtido.

Cooperativa Socialista de Chamartín de la Rosa (Trabajadores) Comprando en esta Cooperativa encontrarán exactitud en el peso, excelente calidad en los artículos que despacha y economía en los precios. LEED Acción Socialista Aparece los sábados. Precio, 15 céntimos

R. FERNÁNDEZ ROJO GRABADOR EN METALES FABRICA DE SELLOS DE CAUCHO Manufactura de precintos marchamos de plomo, acero y cartón y aparatos para su colocación en cajas, paquetes, cacharros para leche, etc. Rotulos de hierro esmaltado.—Tintas para sellar y rotular Calle de las Fuentes, 7.—MADRID APARTADO DE CORREOS 498

Four small advertisements for 'LECTURAS PARA OBREROS' (Lectures for workers) on topics like 'La indiferencia en materia política', 'COMPANEROS', 'Pequeñas verdades', and 'El 1.º de Mayo'. Each includes a small illustration of a worker and a price of 5 céntimos.

MEROA FOTOGRAFO GRAN PREMIO EXPOSICION INTERNACIONAL DE VIENA 1912.—TETUAN, 20.—MADRID

Ampliaciones y postales de Marx, Bebel, Engels, Liebknecht, Jaurés, Iglesias, Quejido, Matías Gómez, Mora, Diego, Largo Caballero, García Cortés, Barrio, Fabra Ribas, Facundo Perezagua, Acevedo, Vera, Carretero, Montenegro, Vigil, Cabello, Justo, Gneco, Varela, Gascó, Sanchís, Cases, Merodio, Juan A. Meliá, Torralva Beci, Anguiano, etc., etc. Grandes descuentos a Centros y Sociedades.

EBANISTAS PARA GRECAS DORADAS SOBRE TAPETES DE MESAS 5 y 10 ESCALINATA 5 y 10 CEBALLOS

LA UPITA Gravina, 4 (próxima a Hortaleza). Se hace toda clase de ropa de color y blanca. Especialidad en gorras y faldones. Esta Casa es la que trabaja a precios más económicos. Para los socios de la Casa del Pueblo, el 10 por 100 de rebaja.

Cooperativa Socialista de Eibar Elaboración superior de chocolates. Analizados por el Laboratorio Municipal. Se recomienda a las Cooperativas obreras.

Carbonería cooperativa de los cocheros de Madrid Travesía de San Mateo, núm. 6.

Se garantiza el peso y la calidad del producto. Se sirve a domicilio.

Hoy se pone a la venta en toda España la nueva revista semanal ilustrada

«Acción Socialista», cuyo precio es de 15 céntimos. Publica una artística cubierta, 16 páginas de texto y profusión de grabados.

Trabajadores: Leed EL SOCIALISTA

La Cooperativa Socialista Exactitud en el peso.—Calidad excelente.—Baratura en el precio. TODO ELLO LO ENCONTRAREIS COMPRANDO EN LOS ESTABLECIMIENTOS DE La Cooperativa Socialista Madrileña TIENDAS DE ULTRAMARINOS EN Calle de la Libertad, núm. 29 (tel. 4.368) Calle de Martínez Campos, núm. 1 Cava Baja, núm. 22 Valencia, núm. 5 (tel. 4.793) Calle del Pilar, núm. 41 (Guzalajara)

La Mutualidad Obrera Cooperativa Médico-Farmacéutica y de enterramiento de trabajadores asociados. Oficinas: Piamonte, 2 (Casa del Pueblo), Secretaría, 38. (tel. 4.714.)

Folleto de EL SOCIALISTA (1) Proyecto de ley, leído por el señor ministro de la Gobernación, reformando la de Accidentes del trabajo. A LAS CORTES El proyecto de ley reformando la de Accidentes del trabajo que el ministro que suscribe tiene el honor de presentar a las Cortes, es sustancialmente una reproducción del que en el año 1910 fué presentado por su antecesor el Sr. Merino, y que por vicisitudes de la vida política no llegó a ser estudiado por el Parlamento. Ha sido preparado por el Instituto de Reformas Sociales, mediante una iniciativa de la representación obrera del mismo y un informe que acerca de la materia enviaron a aquella benemérita Corporación las Compañías que practican el seguro de accidentes del trabajo. La experiencia había demostrado que, no obstante la noble finalidad de la ley y las precauciones que al redactarla tomó el legislador para que aquella tuviese la mayor eficacia benéfica con respecto de los derechos de obreros y patronos, los preceptos no aparecían con la debida precisión; y su desorden daban frecuentemente motivo a dudas de aplicación que venían a resolverse en litigios molestos y costosos. Estos mismos defectos han sido causa de numerosas disposiciones aclaratorias de carácter administrativo, que han hecho copiosísima y de muy penoso manejo la legislación en materia tan delicada.

Se imponía, pues, la reforma de la ley, teniendo en cuenta las enseñanzas de la experiencia y los constantes progresos de los estudios sociales, y a esta necesidad subvino de un modo completo, a juicio del ministro que suscribe, el proyecto que hoy presenta a las Cortes, y con el que cree cumplir uno de los deberes de la moderna política social patrocinada por el Gobierno. El proyecto establece un claro concepto del accidente, el patrono y el obrero, teniendo en cuenta las diversas clases de trabajo y los sistemas de retribución del mismo; afirma la doctrina del riesgo profesional, de acuerdo, no sólo con el espíritu que animó siempre a la ley, sino también con la jurisprudencia del Tribunal Supremo; determina claramente las industrias en que ha de tener aplicación el régimen reparador de accidentes del trabajo; fija con toda exactitud las indemnizaciones, aunque conservando los tipos antiguos para no recargar a la industria nacional con una obligación superior a sus fuerzas; regula la asistencia facultativa y atiende a los derechos de los hijos ó nietos de obrero fallecido a consecuencia del accidente. El proyecto dedica una parte especial al régimen de previsión de accidentes, tendiendo así a garantizar la higiene y la seguridad del trabajo, e igualmente establece reglas precisas sobre el seguro, a fin de hacer menos onerosa la indemnización, sin menoscabo alguno para los derechos del obrero y fomentando el seguro en forma de Mutualidad, siempre social y educativo, con la garantía que supone la intervención del Instituto Nacional de Previsión, el cual goza hoy merecidamente de la confianza de patronos y obreros. Finalmente, las disposiciones transitorias organizan el procedimiento judicial, estableciendo, por decirlo así, un derecho nuevo, exigido por las modernas instituciones sociales, y que se ha ido formando no sólo por la sabia pro-

videncia de las leyes, sino también por la general costumbre y por la jurisprudencia de los Tribunales, tendiendo a una administración de justicia fácil, pronta y gratuita. En atención a estas consideraciones, el que suscribe, de acuerdo con el Consejo de Ministros y autorizado por S. M., tiene el honor de someter a las Cortes el siguiente proyecto de ley: CAPITULO PRIMERO De los accidentes del trabajo, de la responsabilidad en materia de accidentes y de las indemnizaciones. Artículo 1.º Para los efectos de la presente ley entiéndese por accidente toda lesión corporal que el operario sufra con ocasión ó por consecuencia del trabajo que ejecuta por cuenta ajena. Se considera patrono al particular ó Compañía, propietario de la obra, explotación ó industria donde el trabajo se presta. Estando contratada la ejecución ó explotación de la obra ó industria, se considerará como patrono al contratista, subsistiendo siempre la responsabilidad subsidiaria del propietario de la obra ó industria. Por operario se entiende todo el que ejecuta habitualmente un trabajo manual fuera de su domicilio por cuenta ajena, goce ó no de remuneración, ya esté ó no en el destajo ó en cualquier otra forma, en virtud de contrato verbal ó escrito. Se reputarán operarios, a los efectos de la ley, los aprendices; los que, sin prestar el trabajo por sí mismos, preparan ó vigilan el de otros, siempre que su salario no pase de 10 pesetas, y los que, tratándose del trabajo por cuenta ajena, contraen con el patrono no sólo su salario, sino el de sus compañeros ó auxiliares, entendiéndose

comprendidos en este artículo aun en el supuesto de que el obrero que contrata lo hiciera sólo a su nombre, por una cantidad alzada ó a destajo, siempre que no obtenga por ello un lucro especial. Los operarios extranjeros gozarán de los beneficios de la presente ley. Art. 2.º El patrono es responsable de los accidentes ocurridos a sus operarios con motivo y en el ejercicio de la profesión ó trabajo que realicen, a menos que el accidente sea debido a fuerza mayor extraña al trabajo en que se produzca el accidente. La imprudencia profesional, ó sea la que es consecuencia del ejercicio habitual de un trabajo, no exime al patrono de responsabilidad. Art. 3.º Las industrias ó trabajos que dan lugar a responsabilidad del patrono serán: 1.º Las fábricas y talleres y los establecimientos industriales. 2.º Las minas, sajinias y canteras. 3.º La construcción, reparación y conservación de edificios, comprendiendo los trabajos de albañilería y todos sus anejos, carpintería, cerrajería, corte de piedra, pinturas, etc. 4.º La construcción, reparación y conservación de vías férreas, puentes, caminos, canales, diques, acueductos, alcantarillas, vías urbanas y otros trabajos similares. 5.º Las explotaciones agrícolas, forestales y pecuarias, siempre que se encuentren en cualquiera de los siguientes casos: a) Que empleen constantemente más de seis obreros. b) Que hagan uso de máquinas agrícolas movidas por motores inanimados. En este último caso la responsabilidad del patrono existirá respecto del personal cuando en la dirección ó al servicio de los motores ó máquinas y de los obreros que fuesen víctimas del accidente ocurrido en las mismas.

6.º El acarreo y transporte de personas ó de mercancías por vía terrestre, marítima y de navegación interior, y la pesca. En el transporte marítimo se entenderán comprendidas las personas que formen la dotación de los buques y cuyo sueldo ó salario no exceda de 10 pesetas diarias. 7.º Los trabajos de limpieza de calles, pozos negros y alcantarillas. 8.º Los teatros, con respecto del personal, cuyo sueldo no exceda de 15 pesetas diarias, debiendo computarse las indemnizaciones teniendo en cuenta la ganancia media anual de los interesados. Respecto del personal asalariado se aplicarán las reglas generadas de esta ley. 9.º Los Cuerpos de bomberos. 10.º Los trabajos de colocación, reparación y desmonte de conductores eléctricos y de pararrayos, y la colocación y conservación de redes telegráficas y telefónicas. 11.º Todo el personal encargado de las faenas de carga y descarga. 12.º Los establecimientos mercantiles respecto de sus dependientes, manebos y viajeros. 13.º Los Hospitales, Manicomios, Hospicios y establecimientos análogos con respecto a su personal asalariado, por los accidentes que sufra en el desempeño de sus funciones. 14.º Las oficinas ó dependencias de fábricas ó explotaciones industriales comprendidas en cualquiera de los números anteriores, con respecto a los empleados que tengan un sueldo menor de 2.000 pesetas anuales, cuando éstos fuesen víctimas de un accidente ocurrido en dichas fábricas, talleres ó explotaciones, como consecuencia de los trabajos que de ordinario se ejecutan en los mismos. Art. 4.º Los obreros tendrán derecho a indemnización por los accidentes indicados en el art. 2.º que produzcan una incapacidad para el trabajo absoluta ó parcial,

temporal ó permanente, en la forma y cuantía que establecen las disposiciones siguientes: 1.º Si el accidente hubiese producido una incapacidad temporal, el patrono abonará a la víctima una indemnización igual a la mitad de su jornal diario desde el día que tuvo lugar el accidente hasta el en que se halle en condiciones de volver al trabajo, entendiéndose que la indemnización será abonada en los mismos días que lo fuere el jornal, sin descuento alguno por los festivos. Si transcurrido un año no hubiese cesado aún la incapacidad, la indemnización se regirá por las disposiciones relativas a la incapacidad permanente. 2.º Si el accidente hubiese producido una incapacidad permanente y absoluta para todo trabajo, el patrono deberá abonar a la víctima una indemnización igual al salario de dos años. 3.º Si el accidente hubiera producido una incapacidad permanente y total para la profesión habitual, pero que no impide al obrero dedicarse a otro género de trabajo, la indemnización será de dieciocho meses. 4.º Si el accidente hubiera producido una incapacidad parcial y permanente para la profesión ó clase de trabajo a que se halla dedicada la víctima, el patrono deberá satisfacer a ésta una indemnización equivalente a un año de salario. El reglamento determinará: 1.º Las lesiones que deben considerarse como incapacidades absolutas; 2.º Las lesiones que deben considerarse como incapacidades parciales; 3.º Los casos en que la consecuencia de una lesión definidora de incapacidad parcial en otras ha de estimarse que constituye una incapacidad absoluta; y 4.º Los casos en que la consecuencia de lesiones simplemente valoradas ha de conceptuarse como incapacidad parcial, teniendo en cuenta, al efecto de au-